

Diputados de Jalisco avalan casi triplicar subsidio a partidos en 2023

JUAN CARLOS G. PARTIDA
CORRESPONSAL
GUADALAJARA, JAL.

Con el voto en contra de diputados de los partidos locales Hagamos y Futuro, legisladores de MC, grupo mayoritario en el Congreso estatal, Morena, PAN, PRI y PVEM aprobaron una reforma constitucional para aumentar en 226 millones de pesos los recursos estatales que recibirán dichos institutos políticos en 2023.

El anteproyecto presupuestal

presentado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) para el próximo año establecía que iban a obtener poco más de 168 millones de pesos de prerrogativas económicas y no los 394 millones que ahora tendrán a su disposición.

De acuerdo con los 35 diputados que votaron a favor de casi triplicar la cantidad que se destinará a este rubro, el propósito es "preservar la igualdad y el equilibrio en la distribución del recurso público para los partidos".

No obstante, los tres legisladores

de Hagamos y Futuro que votaron en contra señalaron que en realidad se trata de repartirse "con la cuchara grande el dinero" de un año a otro, para lo cual "rápidamente se pusieron de acuerdo".

Beneficiará a 5 institutos

El incremento, que fue avalado en el Congreso del estado, repercute directamente a favor de las cinco fuerzas políticas que estuvieron de acuerdo con la reforma y no suma ni un peso a lo autorizado para los partidos locales.

La aprobación de la iniciativa fue *fast track*, ya que fue presentada en la sesión plenaria realizada la tarde del jueves con la aceptación, ya anticipada, de los cinco institutos políticos nacionales.

Con esta decisión se prevé que MC, partido que iba a recibir poco más de 36 millones de pesos el año entrante, ahora obtendrá 116 millones; Morena pasará de un estimado de 25 millones a 80; PAN y PRI irán de 17 millones a 55 y el PVEM subirá de 8 a 26 millones de pesos.

Hagamos y Futuro se mantendrían con 32 y 30 millones, respec-

tivamente, pero anunciaron que revisarán los términos legales de la reforma para impugnar.

Los coordinadores de las bancadas que estuvieron a favor afirmaron que esta determinación acaba con el "inequitativo" reparto estatal que favorecía a los partidos locales.

Este viernes el IEPC dio a conocer que una vez que la reforma (al ser constitucional) sea aprobada no sólo por los diputados, sino por la mitad de los 125 municipios jaliscienses y luego publicada en el *Diario Oficial* del estado, se aplicará la nueva fórmula.